

Por los decretos que fizieren tanto como dice en el ordenamiento que fizo el Rey
 don alfonso nro padre pero que pueden los escrivanos tener escrivanos qles
 ayuden a escritur en sus escrivanas los concejos que les no den otros soldados
 los escrivanos qcontra esto pasaren que pierdan las escrivanas e peche do
 blado elo qleuaren tamays a aquellos de qlo leuaren. **O**tto sy alio qnos mosta
 ron qReccobun grandes aguauamientos los concejos por razones de plenarias
 que les fijan sicos omes e caualletos otros omes e señaladamente algunos q^{na}
 tienen mas curas y preynduan por dlas cieuan las prendas de un lugar a otro
 enos pedian mazos qnon quisemos qpasase asy tenemos por bien qli preyo
 qse fiziessen en razones de los nros pechos que la fagan en aquell lugar do ouiere
 adar el pecho elo apregonen auender d moble anueue dnis e Sy no fallare
 quien la compre en aquell lugar que la lieuen a otra parte avende eli hays
 que la tengan atencion dias e Sy no fallaren quien la compre que la fagan
 comprar a los cinco oalos Sersomes mas sicos de aquell lugar e qual quer
 que la compre que le sea siempre valeder. E Sy los sicos omes o caualletos
 o otros omes algunos qrela ouieren de algunos telas villas o dlos logares
 que lo muestren a aquellos qtomieren la iusticia por nos e que lo fagan eme-
 dar e si los tomen iusticia tales fizieren compromiso de derecho qlo
 muestren Anos enos fazer lo enos emendar delos. **O**tto sy alio qnos mos-
 traron que los entregados delos postores faien aguauamientos en la tierra
 enos pedien que los alcaldes delos lugares estodiesen alistar los pleitos co-
 los entregadores tenemos por bien que los alcaldes delas villas tengan el or-
 denamiento por que los entregadores ante judegar en uno delos alcaldes qeste
 vendedores e Sy los entregadores les quisieren passar amas del ordenamiento
 que qlo no consentan a los entregadores que sean omes buenos e conoscos
 etales qlos daremos nos. Eotto sy que los procuradores delos postores
 que sean abonados Esy tales no fueren queno Sean recibidos. **E**otto sy a
 lo qnos pidieron que les no tomasen servicio delos ganados que non
 saliesen de sus terminos partir a extremo e dentro una y en la tierra m de los
 que lleuauan auender en las ferias e los mercados tenemos por bien que
 qlo no tomen telos ganados que no arren todo el año. **O**tto sy alio qnos
 pidieron qdefendiesemos qlos nros escrivans noluisen carta qfuese de
 contienda de pleitos sin los nros alcaldes que lo ouiesen a judegar por qlos
 de la tierra ouiesen derecho cada uno segund su fuero tenemos lo por bien e
 oto: gamos lo. **O**tto sy alio qnos mostraron en hazo dela guardia delos pu-
 ertos e delos terminos tenemos por bien qcada uno delos concejos afv-
 telas ordenes como delos otros logares que guarden sus terminos dlos
 ladrones Edelos omes malos que no fagin y danio y sy danio algunos se
 y fiziere qse an temidos delo pechar asus ducios. Cada uno en sus luga-

integradore

guardarlos

Se paga

Jac P. Versteegh

